

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2024

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSÉ ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA

CL. LUIS MONTOTO 89, 41018 SEVILLA

Telef. 955006828 Fax.



Código:	Ry71i761PFIRMA6TZGE8hYJiwLZK1m	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9





ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DIANA ACOMPAÑAMIENTO AL DUELO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000355-1

CIF Entidad Solicitante: G70899737

Objeto/Actividad Subvencionable: CUIDADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS MAYORES EN DUELO. RETO DE LA SOCIEDAD ACTUAL

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.A) GASTOS DE PERSONAL(cuanta ajena): El precio unitario /hora del/a profesional supera la cuantía máxima, establecida en 25,519€ hora para el personal del G II .

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BENEFICO SOCIAL ODRES NUEVOS

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000088-1

CIF Entidad Solicitante: G41824731

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿Envejecimiento activo: proyecto de intervención socioeducativa en nuestra residencia de mayores¿

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.A) GASTOS DE PERSONAL (cuenta ajena) establecer el coste salarial.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000488-1

CIF Entidad Solicitante: P4100500J

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Monitor deportivo es Grupo IV por tanto el precio por horas no puede ser superior a 16,69 euros.

- Especificar Categoría y Grupo de los monitores especialistas en Arte. Si es Grupo I el precio hora es 29,09 euros, si es Grupo II el precio hora es 25,51 euros, si es Grupo III el precio por hora es 20,06 euros y si es Grupo IV el precio por hora es 16,69 euros.

- TOTAL DE PRESUPUESTO (Personal más gastos corrientes)

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000486-1

CIF Entidad Solicitante: P4100500J

Objeto/Actividad Subvencionable:

Código:	Ry71i761PFIRMA6TZGE8hYJiwLZK1m	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9





A Subsananar:

- Punto 4.A.3. Período de Ejecución: Fecha inicio 01/10/2024
- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Al ser el o la profesional Grupo I no puede ser el precio de la hora superior a 29,09 euros.
- TOTAL DE PRESUPUESTO (Personal más gastos corrientes).
- IMPORTE SOLICITADO a la Consejería.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000422-1

CIF Entidad Solicitante: P4100600H

Objeto/Actividad Subvencionable: Conexiones Significativas Combatiendo la Soledad No deseada en Personas Mayores

A Subsananar:

- Punto 4.A.3. Período de ejecución de inicio como máximo el 31/12/2024.
- Punto 4.A.10.1 B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Especificar la categoría y/o Grado porque dependiendo que sea Grupo III o Grupo IV el precio por hora varía. El Grupo III máximo por hora es 20,02 y el Grupo IV 16,69 euros por hora máximo.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000419-1

CIF Entidad Solicitante: P4100600H

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMINOS Y ENCUENTOS +55

A Subsananar:

- Punto 4.A.3. El período de ejecución fecha máxima de inicio el 31/12/2024.
- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Especificar la Categoría y/o Grupo porque dependiendo de ello así la cuantía de las horas varía. Máximas cuantías según Grupos: Grupo II 25,51 euros por hora, Grupo III 20,02 euros por hora y Grupo IV 16,69 euros por hora.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000377-1

CIF Entidad Solicitante: P4101900A

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa del envejecimiento activo y estilos de vida saludables.

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios). Categoría Diplomado, por tanto al ser Grupo II el precio por hora no puede ser superior a 25,51 euros. Excepto que sean por formación donde el precio máximo por hora es 62 euros; en tal caso hay que especificar que son horas de formación.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000258-1

Código:	Ry71i761PFIRMA6TZGE8hYJiwLZK1m	Fecha	23/09/2024	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9	



CIF Entidad Solicitante: P4102400A

Objeto/Actividad Subvencionable: LOS SUPERPODERES DE LAS PERSONAS MAYORES

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) Gastos de personal (arrendamiento de servicios) Un/a Trabajador/a Social es considerado por la Junta de Andalucía Grupo II por tanto el precio por horas no puede ser superior a 25,51 euros/ hora.

- Punto 4.A.12. Subcontrataciones previstas. Para el mismo programa se contempla 3.950 euros sin embargo, en el apartado del importe que aporta la entidad se señala 491 euros. Es necesario que se aclare la primera cantidad a qué corresponde porque tal como está señalada en la solicitud nos conlleva confusión.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000206-1

CIF Entidad Solicitante: P4102500H

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención a persona mayores "MOVILÍZATE"

A Subsananar:

- Punto 4.A.5 Se explica que el proyecto se viene consolidando en los últimos años, sin embargo en el Punto 5 h) Especialización en la gestión de programas de similar naturaleza se señala la fecha del 2023, Aclarar este aspecto.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000321-1

CIF Entidad Solicitante: P4103000H

Objeto/Actividad Subvencionable: MAYORES ACTIVOS, MAYORES SANOS

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Al ser el/la profesional Trabajador/a Social la Junta de Andalucía lo considera Grupo II por tanto no puede ser superior el coste por hora de 25,51 euros.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000331-1

CIF Entidad Solicitante: P4103300B

Objeto/Actividad Subvencionable: MAYORES INDEPENDIENTES CON OCIO SALUDABLE

A Subsananar:

- Coste total de lo solicitado corresponde al total de GASTOS CORRIENTES (Punto 4.A.10.2), sin embargo en el Punto 5.2.3 Adecuación del Presupuesto del Programa a realizar A.2) Idoneidad de los recursos materiales: Adecuación de los gastos corrientes incluidos en el presupuesto del programa, con justificación de las necesidades se señala que los gastos corrientes van a cargo de fondos municipales. Existe en ello una contradicción, por ello se solicita que especifique, que aclare y en su caso justifique la necesidad de los gastos correspondientes.

Código:	Ry71i761PFIRMA6TZGE8hYJiwLZK1m	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9





12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000132-1

CIF Entidad Solicitante: P4103600E

Objeto/Actividad Subvencionable: "MI VECINA SOLE Y YO"

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) gastos de personal (arrendamiento de servicio) Al ser T.S. desde la Junta de Andalucía se considera Grupo II por lo que el coste por hora es 25,51 euros máximo.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000310-1

CIF Entidad Solicitante: P4110400A

Objeto/Actividad Subvencionable: Participación e Integración Social de la Personas Mayores de El Cuervo de Sevilla

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Se señala psicología o pedagogía en este caso son del Grupo I por tanto la hora no puede ser más de 29,09 euros por hora y se ha señalado 37,50 euros. Si es educación social la Junta de Andalucía considera que es Grupo II por tanto el precio máximo por hora sería 25,51 euros y no 35,50 euros y en cuanto a técnicos/as relacionados si son del Grupo III no puede ser más de 20,02 euros por hora.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000318-1

CIF Entidad Solicitante: P4108300G

Objeto/Actividad Subvencionable: EN BUENA EDAD, 2025

A Subsananar:

- Punto 4.A.3. Período de ejecución. Fecha inicial máxima hasta el 31/12/2024.

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) se señala monitora de pilates.

Especificar Categoría y/o Grupo, dado que dependiendo de la categoría la cuantía por hora puede ser 20 euros hora o menos.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000145-1

CIF Entidad Solicitante: P4109000B

Objeto/Actividad Subvencionable: EL SAUCEJO ENVEJECIENDO CON SALUD 2024

A Subsananar:

- Apartado 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicio) Nutricionista. Si la contratación es una persona con titulación Grado Universitario es un Grupo I y el precio por hora es 29,09 euros y no 30 euros y si es procedente de un Grado Superior es del Grupo III y el precio por hora es 20,02 por hora y no 30 euros por hora.

Código:	Ry71i761PFIRMA6TZGE8hYJiwLZK1m	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9





16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000146-1

CIF Entidad Solicitante: P4109000B

Objeto/Actividad Subvencionable: RED COMUNITARIA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA AYTO EL SAUCEJO 2024

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Al ser T.S. en la Junta de Andalucía se considera Grupo II. El precio por hora de un/a Trabajador/a Social es como máximo 25,51 euros por hora y se ha señalado 34 euros por hora.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GINES

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000493-1

CIF Entidad Solicitante: P4104700B

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.A) GASTOS DE PERSONAL (cuenta ajena) Señalar Categoría y/o Grupo de Monitora Tiempo Libre. Dependiendo del Grupo el precio por hora es diferente. Grupo III el precio por hora es 20,02 euros y el Grupo IV es 16,69 euros por hora. Así como Presupuesto Mensual no puede ser igual al total. En ese mismo punto en los cinco trabajadores/as de nueva creación no se ha rellenado ningún apartado. Importante señalar la categoría y/o Grupo.

- EL SUBTOTAL PERSONAL (cuenta ajena) no puede ser inferior al Total reflejado en la trabajadora Monitora de Tiempo Libre.

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) señalar la Categoría y/o Grupo porque dependiendo de ello el precio por hora cambia.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000059-1

CIF Entidad Solicitante: P4104800J

Objeto/Actividad Subvencionable: MAYORES ACTIVOS Y PARTICIPATIVOS

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Al señalar Diplomado/Monitor tiene que especificar la Categoría y/o Grado. Según el Grado el precio puede ser 24,19 o no. El Grado III no puede ser más de 20,02 euros por hora y el Grado IV 16,69 euros por hora.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000279-1

CIF Entidad Solicitante: P4104900H

Objeto/Actividad Subvencionable: Capacitación digital. Tic para Mayores

Código:	Ry71i761PFIRMA6TZGE8hYJiwLZK1m	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/9





A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS PERSONAL (arrendamiento de servicios) En Titulación se ha señalado Monitor de taller Tic especificar la Categoría o Grupo porque dependiendo de ser I, II, III ó IV el precio por hora es diferente 29,09, 25,51, 20,02, 16,69 respectivamente y si es hora por formación hasta 62 euros por hora pero hay que especificar.

20.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUEVAR DEL ALAJARAFE

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000491-1

CIF Entidad Solicitante: P4105100D

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Punto 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE. El C.I.F. del Ayuntamiento es incorrecto.

- Punto 4.A.3. Período de Ejecución: La fecha máxima de inicio es 31/12/2024.

- Punto 4.A.10.1.A) GATOS DE PERSONAL (cuenta ajena). Tienes señalar la Categoría y/o Grupo del o de la profesional terapeuta porque dependiendo sea Grupo I, Grupo II o Grupo III el precio por hora es 29,09, 25,51 o 20,02 euros respectivamente.

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Se tiene que especificar la Categoría y/o Grupo porque dependiendo del Grupo el precio por hora es diferente. También tiene completar Precio unitario/hora porque está sin rellenar.

- TOTAL DE PRESUPUESTO (Personal más gastos corrientes).

21.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000200-1

CIF Entidad Solicitante: P4102000I

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE 2024 LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)

A Subsananar:

- Punto A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Al ser la contratación de un/a T.S. la hora no puede ser pagada a 40,62 euros. La Junta de Andalucía lo considera Grupo II por tanto 25,51 euros excepto que sea formación y entonces puede ser hasta 62 euros por hora, En tal caso hay que especificar.

22.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000481-1

CIF Entidad Solicitante: P4105500E

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Al se los/as profesionales del Grupo III el precio por hora no puede ser superior a 20,02 euros.

Código:	Ry71i761PFIRMA6TZGE8hYJiwLZK1m	Fecha	23/09/2024	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/9	



23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000416-1

CIF Entidad Solicitante: P4105800I

Objeto/Actividad Subvencionable: NUESTRA VECINA SOLE Y YO

A Subsananar:

- Punto 4.A.8. Descripción de los Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Actividades. Hay un error porque solo se señala el Objetivo General y en todos los demás apartados se describe que nada.
- Punto 4.A.9. Indicadores de resultados e indicadores de realización las frases están incompletas.
- Punto 4.A.10. Presupuesto del Programa: Lo solicitado en la subvención corresponde a gasto para cumplimiento de la legislación laboral vigente (planes de prevención de riesgos laborales y otros). Éste no corresponde con los contenidos técnicos del programa. Por tanto tiene que subsanar especificando a que gastos se quería referir en la solicitud presentada (personal y/o corrientes) y objeto de la subvención.

24. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000414-1

CIF Entidad Solicitante: P4106100C

Objeto/Actividad Subvencionable: MI VECINA SOLE Y YO

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) Especificar Categoría y/o Grupo porque dependiendo de ello el precio por hora es diferente. Grado I máximo 29,09 euros por hora, Grupo II 25,51 euros por hora, Grupo III 20,02 euros por hora y Grupo IV 16,69 euros por hora.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000477-1

CIF Entidad Solicitante: P4107600A

Objeto/Actividad Subvencionable: Miradas Solitarias

A Subsananar:

- Subsananar los siguientes puntos porque la subvención solicitada no puede ser superior a 10.000 euros.
- Punto 4.A.10. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA: 4.A.10.1.A) GASTOS DE PERSONAL (cuenta ajena). SUBTOTAL PERSONAL (cuenta ajena).
- 4.A.10.2 GASTOS CORRIENTES: B.1. Gastos Generales. B.2. Gastos Específicos D. Costes Indirectos. Total gastos corrientes.
- TOTAL PRESUPUESTO (Personal más gastos corrientes)
- IMPORTE SOLICITADO a la Consejería.
- Punto 6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SALTERAS

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000175-1

CIF Entidad Solicitante: P4108500B

Código:	Ry71i761PFIRMA6TZGE8hYJiwLZK1m	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9





Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA INTEGRAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO " ENVEJECER BIEN PARA SENTIRNOS MEJOR"

A Subsananar:

- Punto 4.A.3 Periodo de Ejecución: 1/1/25 al 30/04/25. Tiene que ser como máximo la fecha inicial el 31/12/24.

27.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000231-1

CIF Entidad Solicitante: P4110100G

Objeto/Actividad Subvencionable: "Teatro en Plenitud: Expresión y Creatividad para Personas Mayores"

A Subsananar:

- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios). Precio hora 60 euros se tiene que especificar sin son GI, GII o GIII ya que precios son 29,09, 25,51, 20,02 respectivamente excepto que sea formación y puede ser hasta 62 euros por hora. En tal caso hay que especificar.

28.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO PALOMARES DEL RIO

Expediente SISS:(DPSE)720-2024-00000148-1

CIF Entidad Solicitante: P4107000D

Objeto/Actividad Subvencionable: SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES EN PALOMARES DEL RÍO

A Subsananar:

- Ha presentado dos solicitudes: En la segunda hay un error en el apartado 4A3. Plazo de ejecución.
- Punto 4.A.10.1.B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios) Ha puesto a 70 euros la hora y no puede ser más de 62 euros/horas las que sean de formación y las horas de coordinación por ser Grupo III 20,02 euros por hora.

Código:	Ry71i761PFIRMA6TZGE8hYJiwLZK1m	Fecha	23/09/2024	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/9	